



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXIII

Managua, D. N., Lunes 7 de Diciembre de 1959

No. 278

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésima Cuarta Sesión de la Cámara de Diputados. Pág. 2601

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Designase Miembro de Minoría en Consejo del Instituto de Fomento Nacional. 2602

RELACIONES EXTERIORES

El doctor Mendieta Rodríguez nombrado Jefe de Delegación de Nicaragua a Congreso Médico 2602

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Abrense otras Sub-Partidas del Código de Importaciones y créanse nuevos Incisos. 2603

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica. 2603

SECCION JUDICIAL

Remates. 2603
 Títulos Supletorios. 2605
 Terrenos Municipales. 2606
 Declaratoria de herederos 2608
 Aviso 2608

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Vigésima Cuarta Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Noveno Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinta minutos de la mañana del día jueves, diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Preside el Diputado Morales Marengo, asistido de los Diputados Castillo Alvarado y Martínez Talavera, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurran además, los Diputados siguientes: Irias, Cerna (Juan F.), doctora Núñez de Saballos, Zepeda Alaniz, Mairena, Sandoval, Salinas, Navarro, Halsall, Vilchez, Zamora, Medina Moreira, Icaza Tijerino, Munguía

Novoa, Collado Arce, Abaunza Marengo, Enríquez B., Rizo Gadea, Vega Bolaños, Castillo (Salvador), Carrión, Alvarado, González y Molina Rodríguez.

1—El Presidente Morales Marengo, declara abierta la sesión.

2—Se lee, se discute y aprueba sin reforma alguna, el acta de la sesión anterior.

3—Se da lectura a un proyecto del Ejecutivo, enviado por el Ministerio de Hacienda, por el cual se reforma la Ley sobre Inversiones Extranjeras en el país. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

4—Se discute en segundo debate el proyecto de ley que reforma el Código Penal en vigencia y se aprueba tal como quedó después del primer debate. Así mismo, se discute y se aprueba la moción del diputado Martínez Talavera, para dispensarle al proyecto los trámites posteriores al segundo debate,

5—Se da lectura a una petición del ciudadano doctor Carlos Reyes Montealegre, para que se le autorice a ejercer el Consulado de Austria en nuestro país. Tomada en consideración la petición citada, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

6—Se lee el dictamen sobre el proyecto presentado por el diputado Molina Rodríguez, tendiente a reformar el Decreto No. 396 del 22 de Enero de 1959, relacionado con la cuota de retención del café a que está obligada Nicaragua por Convención celebrada en Washington, Estados Unidos. El dictamen es adverso al proyecto en cuestión y al discutirse el diputado Molina Rodríguez, pide que se deje constancia de su oposición al citado dictamen. Discutido el dictamen, una mayoría de diez y nueve votos contra siete, lo imprueba, con lo que el proyecto es rechazado en primer debate.

7—El diputado Irias pide a la Mesa se dirija una vez más al Ministerio de Economía recordándole su obligación de publicar periódicamente las cotizaciones internacionales del algodón. La Mesa accede a tal petición.

8—Se da lectura a la exposición con que el Ministerio de la Gobernación acompaña la petición de indulto para los doctores Enoc Aguado, Alonso Castellón y Ricardo Wass-

mer, y la Mesa, de acuerdo con el precepto constitucional, envía el proyecto en consulta a la Corte Suprema de Justicia.

9—El Presidente cita para el miércoles 23 de Septiembre, a la hora reglamentaria, y levanta la sesión.

J. J. Morales Marengo,
Presidente.

Jesús Castillo Alvarado,
Secretario.

Adolfo Martínez Talavera,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Presidencia

Designase Miembro de Minoría en Consejo del Instituto de Fomento Nacional

No. 105

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional a las once de la mañana del día uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Reunidos en Casa Presidencial los infrascritos Ministros de Estado señores: Doctor Julio C. Quintana, Ministro de Gobernación y Anexos; Doctor Alejandro Montiel Argüello, Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía; Doctor Karl J. C. H. Hüeck, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Doctor Pedro J. Quintanilla, Ministro de Educación Pública, por la Ley; Don Enrique F. Sánchez, Ministro de Fomento y Obras Públicas; Coronel GN., Alfonso Mejía Chamorro, Ministro de Guerra, Marina y Aviación; Doctor Enrique Chamorro, Ministro de Agricultura y Ganadería; Doctor Doroteo Castillo Rodríguez, Ministro de Salubridad Pública; y Doctor Rafael Antonio Díaz, Ministro del Trabajo, previa citación del Señor Presidente de la República, Ingeniero Don LUIS A. SOMOZA D., quien preside este Consejo de Ministros y con asistencia del Señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Ramiro Sacasa Guerrero, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Acuerdo:

El Presidente de la República,
En Consejo de Ministros,

Considerando:

Que se encuentra vacante el cargo de Representante del Partido de minoría en el Consejo Superior del Instituto de Fomento Nacional, que contempla la Ley Creadora de dicho Organismo;

Considerando:

Que habiendo sido recibida, con los requisitos de ley, la terna que enviara la Junta Di-

rectiva Nacional y Legal del Partido Conservador Nicaragüense, no cabe más que proceder a la escogencia de tal representante para el desempeño de sus funciones;

Por Tanto:

Y de conformidad con el Arto. 331 Cn. y Arto. 10, inciso h) de la Ley Creadora del Instituto de Fomento Nacional,

Acuerda:

Unico:—Designase miembro del Consejo Superior del Instituto de Fomento Nacional en representación del Partido de minoría, para el período legal de dos años que comenzará el día de hoy, al Señor Doctor Armando Arana Arana, escogido de la terna propuesta por dicho partido.

Comuníquese.—Dado en Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República; El Ministro de Gobernación y Anexos, J. C. Quintana; El Ministro de Relaciones Exteriores, A. Montiel Argüello; El Ministro de Economía, J. J. Lugo Marengo; El Ministro de Hacienda y C. P., Karl J. C. H. Hüeck; El Ministro de Educación Pública, por la Ley, P. J. Quintanilla; El Ministro de Fomento y OO. PP., Enrique F. Sánchez; El Ministro de Guerra, Marina y Aviación, Alf. Mejía Ch.; El Ministro de Agricultura y Ganadería, Enrique Chamorro; El Ministro de Salubridad Pública, D. Castillo R.; El Ministro del Trabajo, Raf. Antonio Díaz; El Secretario de la República, Ramiro Sacasa Guerrero.

Relaciones Exteriores

El Dr. Mendieta Rodríguez nombrado Jefe de Delegación de Nicaragua a Congreso Médico

No. 125

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero:—Nombrar Jefe de la Delegación de Nicaragua al VIII. Congreso Médico Centroamericano, que se celebrará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 2 al 5 del mes en curso, al doctor Constantino Mendieta Rodríguez, Contralor General de Salubridad Pública.

Segundo:—La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado doctor Constantino Mendieta Rodríguez, para acreditar su representación.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

Hacienda y Crédito Público

Abrense otras Sub-Partidas del Código de Importaciones y creanse Nuevos Incisos

No. 10

El Presidente de la República,

A insinuación del Ministerio de Economía y en uso de las facultades que le concede el Arto. 23 del Código Arancelario de Importaciones,

Decreta:

Arto 1o.—Abrense las sub-partidas 551—01—02—y 412—11—00—del Código Arancelario de Importaciones y créanse dentro de cada una de ellas dos incisos. Las partidas, sub-partidas e incisos se leerán así:

551-01-02	Otros aceites vegetales esenciales, incluso substancias resinoides n. e. p.		
551-01-02-1	Concentrados a base de Menta Piperita	Libre	15%
551-01-02-2	Los demás	3.00	10%
412-11-00	Aceite de resino o casor		
412-11-00-1	Refinado	Libre	15%
412-11-00-2	Sin refinar	0.09	10%

Arto. 2o.—Esta Ley empezará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial. Sus efectos son aplicables a las importaciones respectivas que se encuentran pendientes de liquidación o pago en las Aduanas.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D.N., a los diez y seis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía

MARCAS DE FABRICA

No 19664—B/U No 823127—\$ 7.24

American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

CERDEX

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos), incluyendo preparaciones veterinarias.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

No 20136—B/U No 815302—\$ 7.00

Mogens Berg, de la ciudad de Charlottenlund, Estado de Copenhagen, Dinamarca, mediante apo-

derado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

MATADOR

para: Alimentos y sus ingredientes, Clase 49^o (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

No 19654—B/U No 823121—\$ 7.48

The Greyhound Corporation, de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

GALGO

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 22, (Vehículos), incluyendo vehículos y particularmente vehículos de pasajeros y buses.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 3

No 20650—B/U No 878975—\$ 7.00

César Augusto Lacayo, mayor de edad, casado comerciante e industrial y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

“BOLI”

para: Bebidas sin alcohol de toda clase, particularmente sin gas y todo sabor, Clase 48, (Bebidas sin alcohol).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N. veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes.

3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 20733—B/U No 810321—\$ 10.40

Once y media de la mañana once de Diciembre próximo, subastaráse en este Juzgado propiedad rústica ubicada Paz Centro, de oriente sesenta y cinco manzanas con siguientes linderos especiales:

a)—cinco manzanas: oriente, San Nicolás; poniente, Domingo Laguna; norte, Amatitán; y sur, Domingo Laguna; b)—sesenta y cinco manzanas: oriente, terrenos Debayle o Chorrera; poniente, Hermenegildo Gutiérrez; norte, Hermenegildo Gutiérrez; sur, Vicente Soto y La Concepción; c)—cuarenta y siete manzanas: oriente, Domingo Vallejos; poniente, Fanor Argüello; norte, Fanor Argüello; sur, Hermenegildo Gutiérrez; d)—tres manzanas y media: oriente y norte, Hermenegildo Gutiérrez; poniente, José Tercero, camino de la Esperanza en medio; y sur, camino de la Esperanza en medio, Fanor Argüello.

Base posturas: Cuarentitres Mil Córdoba.

Ejecuta: Moncha Castellón de Pineda a Saturnino Cortez Huerta e Isabelina Vargas de Cortez.

Dado Juzgado Civil del Distrito de León, veintuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—J. R. Saborio E., Srío.

3 3

Nº 20693—B/U Nº 878995—\$ 15.70

Diez de la mañana del doce de Diciembre, año en curso, subastaráse, siguientes bienes: a) propiedad urbana situada en el pueblo de Catarina, Departamento de Masaya, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad de Pilar López, calle interpuesta; Sur, propiedad de Domingo Pupiro Ruíz; Oriente, predio de Salvador Alvarado; calle interpuesta; y Poniente, la mencionada de Domingo Pupiro Ruíz; inmueble inscrito en el Registro Público del Departamento de Masaya, con el número catorce mil uno, asiento primero folio seis del tomo ciento noventa y seis; b) finca situada, misma jurisdicción, con los siguientes linderos: Norte, propiedad de Julio Wiest, antes de Felipe Muñoz; Sur, predio de Julio Wiest, que antes fué de Felipe Muñoz; Oriente, finca de Julio Wiest, que antes fué de Lucas Vásquez y Poniente, predio de Felipa López, Domingo López é Isidro Muñoz; inmueble inscrito con el número cinco mil quinientos treinta y uno, asiento cuarto, folio setenta y cuatro, Tomo sesenta y uno, también del Registro Público de Masaya; c) un motor Diesel Armstrog Siddeley F—G; un trillo de café número dos, Cambria número novecientos setenta y ocho; una Despulpadora de café de veinticuatro pulgadas, Bentall número quinientos once mil ochocientos cuarenta y siete; y una lavadora de café Zuñicar, máquinas que se encuentran en finca identificada acápite b), perteneciente todo a Horacio Muñoz Ruíz.—Subasta llevaráse efecto Juzgado Primero Civil del Distrito, en ejecución que sigue el Instituto de Fomento Nacional, contra Horacio Muñoz Ruíz.

Base subasta: Veinte y Dos Mil Trescientos Quince Córdoba con Treinta y Cuatro Centavos, intereses y costa de ejecución.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Orión Carrasquilla.—C. A. Reyes G., Srio.

3 2

Nº 20639—B/U Nº 878973—\$ 9.00

Cuatro y media tarde diez y seis de Diciembre este año, subastaráse finca urbana situada Barrio Meneses de esta ciudad; un mil varas cuadradas y dentro de los siguientes linderos: norte, calle en medio, lote «E» de la manzana número trece; sur, lote «I» de la manzana número diecisiete; este, lote «F» de la manzana número diecisiete; y oeste, lotes «J», «K» y «L» de la manzana número diecisiete.

Ejecución: Inés Martínez de García contra Emma Cuadra de Pérez.

Base: Tres Mil Setecientos Veinte Córdoba.

Local: El Juzgado.

Managua, D. N., veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Las cuatro de la tarde.—Gonzalo Barberena Romero, Juez 2o. de Distrito de lo Civil.—Luis A. Torres Masfs, Secretario.

3 2

Nº 20671—B/U Nº 859959—\$ 7.68

Once mañana dieciséis Diciembre entrante, local este Despacho remataráse mejor postor finca rústica denominada «San Antonio», situada jurisdicción pueblo La Concepción, Departamento Masaya, de cuatro manzanas superficie, con tres mil cafetos cosecheros según título y chaguile, limitados: oriente, Calixto Pavón; poniente, Gustavo Larios; norte, Rudecindo Solano y José Gil Blas; sur, Francisco Reyes Rodríguez.

Ejecución: Miguel Mayorga García contra José María Rodríguez Gaitán.

Base subasta: Cuatro Mil Doscientos Dieciséis Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito, en Jinotepe, diez mañana veintiseis Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srio.

3 2

Nº 20638—B/U Nº 878971—\$ 9.40

Cuatro de la tarde del jueves diecisiete Diciembre próximo, local este Juzgado subastaráse mejor postor fincas urbanas esta ciudad, siguientes: a) calle 15 de Septiembre, entre 17 y 18 avenidas suroeste, mide seis varas frente, treintauna varas fondo, con casa cañón, mediaguas, linda: oriente, Elena Chávez; occidente, Macario Pérez; norte, Juan Casimiro Blanco; sur, calle enmedio, José León Díaz; b) —barrio Altigracia, mide doce varas y cuarta frente, treinta varas fondo, contiene treintauna varas media, guas, siguientes linderos: norte, lote 27; sur, lote 12; oriente, lote 33; poniente, lote 86, todos Julio Lallinde.

Ejecución: Carmen de Gutiérrez contra Graciela Pereira de Quintana.

Base: Dieciocho Mil Seiscientos Córdoba.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, diecinueve Noviembre mil novecientos cincuentinueve. Las cuatro de la tarde.—Gonzalo Barberena Romero, Juez Segundo Civil Distrito.—José Alej. Salinas C., Srio.

3 2

Nº 20643—B/U Nº 847454—\$ 7.32

Once y media de la mañana jueves diecisiete de Diciembre este año, subastaráse en este Juzgado finca rústica de veinticinco manzanas extensión, todas cercas propias, hay casa, ubicada sitio San José de Achuapa este Departamento, lindante: oriente, Francisca Lira; poniente, Quebrada Honda; norte, Horacio Rocha; y sur, río de Achuapa.

Base posturas: Un Mil Ochocientos Sesenta Córdoba.

Ejecuta: Denis y Marcio Augusto Lacayo Lacayo a Pastora Rocha de Godoy.

Dado Juzgado Distrito Civil.—León, diecinueve Noviembre mil novecientos cincuentinueve. —R. Oscar Santos, Secretario.

3 2

Nº 20668—B/U Nº 878993—\$ 6.40

Cinco tarde diecisiete Diciembre próximo, subastaráse local este Despacho camión marca «Dodge», modelo C—I—J—A—171, motor número T 346—3709, serie 82848438, color verde.

Véndese ejecución juicio prendario: Juana Solís viuda de Orozco contra Ciriaco Bonilla.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, veinticuatro Noviembre mil novecientos cincuentinueve. —G. Barberena R.—E. de Estrada, Sria.

3 2

Nº 20738—B/U Nº 879014—\$ 9.00

Lunes catorce Diciembre corriente, subastaráse a las tres de la tarde finca urbana suroeste esta ciudad barrio Moneñor Lezcano, diez varas frente, cuarenta varas fondo, casa bloques cemento, ocho varas mediaguas, siguientes linderos: norte y oeste, Ofilio Mendoza; oriente, predio Cardenal Lacayo Fiallos, trigésima avenida enmedio; sur, lote prometido José y Carmen de Rodríguez. Inscrita número 36 443, folio 177, tomo 493, Libro Propiedades.

Ejecuta: Francisca Morazán de Salinas.

Ejecutado: Antonio Ortega Montenegro.

Base: Veintidos Mil Trescientos Veinte Córdoba.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Las cuatro de la tarde.—Gonzalo Barberena Romero, Juez Segundo Civil del Distrito.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 1

Nº 20737—B/U Nº 879022—\$ 6.80

Tres tarde quince corriente, subastaráse venta al martillo una Rokonola marca «Rock-Ola» modelo 1464.

Ejecución: Miguel G. Hernández vs. Pilar Alvarez Zambría.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito, a las cuatro de la tarde del día tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Gonzalo Barberena Romero.—Olivia Dávila Reyes, Sria.

3 1

Nº 20694—B/U Nº 878998—\$ 7.20

Diez mañana quince Diciembre próximo, vendráse martillo mejor postor camión Chevrolet, color verde, modelo 4.500 año 1953, seis cilindros, motor número 3.835, 493 chasis número 2-V-1-6, 821, placa 17.007.

Señálase el local de este Juzgado.

Ejecución: Doña Concepción Barquero de Acevedo contra Gilberto Moraga Solís.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito.—Managua, veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Orion Carrasquilla M.—C. A. Reyes h., Srio.

3 1

Nº 20711—B/U Nº 879010—\$ 7.20

Cuatro tarde quince Diciembre próximo, subastaráse local este Despacho finca urbana barrio La Cruz, ocho varas frente, treinta fondo, casados piezas, taquezal, linda: oriente, Filiberto Casco; occidente, Cipriano Cardoza; norte, Fidel Sandoval, sur, Belarmino Escobar Inscrita No. 31.859, tomo 439, folio 291, Registro Público este Departamento. Véndese ejecución: Arturo Tellería vs. Brunilda viuda Espinosa.

Avalúo: Seis Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, treinta Noviembre mil novecientos cincuentinueve.—G. Barberena R.—O. de Estrada, Sria.

3 1

Nº 20692—B/U Nº 845248—\$ 6.00

Once mañana Diciembre proximo entrante subastaráse este Juzgado finca rústica diez manzanas jurisdicción Tela, Limitada: Norte, Sur, Oriente y poniente, posesión Nazario Amador.

Ejecución: Antonio Palma contra Candelario Ruiz.

Base: un mil trecientos cordobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinticuatro Noviembre mil novecientos cincuentinueve.—Moises S. Cole.

3 1

Nº 20707—B/U Nº 867188—\$ 4.01

Once mañana quince Diciembre próximo, subastaráse este Juzgado, finca rústica en sitio San Andrés, Jurisdicción San Isidro, dste Departamento, llámase San Juan de cuarenta manzanas extensión, cercada alambre con potreros Guinea, lindante: Norte, Gregorio Gonzalez; Sur, Bonifacio García; Oriente, Felix Valbi y Occidente, Cruz Castillo.

Base: Dos mil ochocientos cordobas.

Ejecuta Banco Nacional de Nicaragua a Atanacio García Valdivia.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Matagalpa, veintisiete Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Salvador M., Juez Distrito Civil—Julio C. Mendoza, Srio.

Es conforme Matagalpa, veintiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Julio C. Mendoza, Srio.

3 1

Nº 20712—B/U Nº 879008—\$ 7.00

Cuatro y media tarde catorce Diciembre entrante rematarase en este Despacho rustica de diez manzanas, ubica en el Guacimo, Jurisdicción Santa Teresa, Carazo, limitada: Oriente; Norte, Candido Perez; Poniente, una quebrada; Sur, Alfonso Perez, otro.

Ejecuta Pacifica Mendieta Zuniga, a Santos Páez Castillo.

Base subasta: mil docientos cuarenta cordobas, Oyense posturas.

Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua veinticinco noviembre mil novecientos cincuentinueve.

—Gonzalo Barberena, Romere,

—José Alej. Salinas, Srio.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 20398—B/U Nº 839868—\$ 5 64

Santos López Baltodano, solicita Título Supletorio rústica esta jurisdicción, lindante: oriente, Josemaría López Baltodano; poniente, el de Santiago López; norte, Josemaría López Baltodano; sur, Josemaría López Baltodano.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, veintiuno Octubre mil novecientos cincuentinueve. — Juan Román Robledo, Srio.

3 2

Nº 20403—B/U Nº 816794—\$ 8.08

Vicente Paniagua Gallo, solicita Título Supletorio finca urbana solar y casa situada calle Monte Redondo, jurisdicción Belén, terreno es propio, mide al norte y al sur doscientas ocho varas, al oriente veinte y una varas, y al poniente quince varas, contiene una casa pajiza, el solar contiene chagüite y árboles frutales y todo dentro estos linderos: oriente, propiedad de Francisco Torres; poniente, propiedad de Luisa Loáisiga; norte, terrenos de Josefa Bustos de Navarrete; y sur, propiedad de Petrona Vega.

Opóngase término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Belén, diez Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Entre líneas—varas—vale.—Manuel Francisco Tordecilla, Secretario.

3 2

Nº 20665—B/U Nº 769697—\$ 7.76

Elisa Beltrán, solicita Título Supletorio: a) —casa de habitación, linda: norte, Víctor Delgado, mediando calle; sur, Petronila Molins; oriente, Santiago Mejía; occidente, Margarita Muñoz; b) —casa de habitación, linda: norte, Eduvigés Pérez; sur, Pastor Quiroz, mediando calle; oriente, Antonio Bermúdez; occidente, Eduardo Pérez; c) —huerta, linda: norte y oriente, camino uso público; sur, Gilberto López; occidente, Rosendo Gaona; ch) —cafetal, linda: norte, Llano Escobal; sur, Danislaio Borjas; oriente, abra Las Cañas; occidente, camino uso público.

Juzgado Local de lo Civil.—Jalapa, catorce de Noviembre de mil novecientos cincuentinueve.—A. Miranda A, Srio.

3 2

Nº 20446—B/U Nº 862722—\$ 7.00

Ismael Sánchez Muñoz, solicita Título Supletorio rústica esta jurisdicción, linderos-medidas: oriente, Adolfo Zambrana, ciento cincuenticuatro varas; poniente, callejón, Leónidas Carballo y otros, ciento cuarentisiete varas, línea quebrada; norte, Adolfo Zambrana, cincuenticuatro varas, camino en medio; sur, Fulgencio Fonseca, Petrona Carballo, noventa varas.

Húbola: Compra extrajudicial Gerónima Nicaragua.

Valor: Ciento Cincuenta Córdobas.

Oposición término ley.

Juzgado Local Civil.—Villa Catarina, cuatro tarde veintitres Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Carlos Muñoz.—Alberto Carballo, Srio.

3 2

Nº 20447—B/U Nº 862722—\$ 7.00

Ascención Muñoz Nicaragua, solicita Título Supletorio rústica esta jurisdicción, linderos-medidas:

oriente, Isabel Nicaragua Reyes, ciento cincuenta y seis varas; poniente, Agustín Muñoz, ciento cuarenta y varas; norte, Armando Carballo, treinticinco varas; sur, mediando camino, Concepción Nicaragua, cuarenticuatro varas.

Húbola: Compra extrajudicial a Gerónima Nicaragua.

Valor: Doscientos Córdoba.

Oposición término ley.

Juzgado Local Civil.—Villa Catarina, cinco tarde veintitres Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Carlos Muñoz.—Alberto Carballo, Srío.

3 2

No 20448—B/U No 862722—\$ 7.00

Agustín Muñoz Nicaragua, solicita Título Supletorio rústica esta jurisdicción, linderos-medidas: oriente, Ascención Muñoz, ciento cuarenta varas; poniente, Manuel Guerrero y otro, mediando camino, ciento veinte varas; norte, Armando Carballo, cincuenta varas; sur, Concepción Nicaragua, mediando camino, cincuenta varas.

Húbola: Compra extrajudicial Gerónima Nicaragua.

Valor: Doscientos Córdoba.

Oposición término ley.

Juzgado Local Civil.—Villa Catarina, dos tarde veintitres Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Carlos Muñoz.—Alberto Carballo, Srío.

3 2

No 20449—B/U No 862723—\$ 8.60

Isabel Nicaragua Reyes, solicita Título Supletorio propiedades esta jurisdicción: a)—urbana: oriente, Enriqueta Pérez, calle, trece varas tres cuartos; poniente, María Blás Gaitán viuda de Nicaragua, trece varas tres cuartos; norte, Juan Nicaragua, treinticuatro varas; sur, sucesores Francisco Javier Nicaragua, veintidos varas. Contiene casa tejas sobre horcones pequeña. Valor: Ciento Cincuenta Córdoba; b)—rústica: oriente, sucesores Juan Nicaragua, ciento cincuenta varas; poniente, Ascención Muñoz, ciento cincuenta y seis varas; sur, Manuel Hernández, cuarenticuatro varas, y otro, mediando camino; norte, Armando Carballo, treinticinco varas.

Valorada: Ciento Cincuenta Córdoba.

Húbolas: Compra extrajudicial Gerónima Nicaragua.

Oposición término ley.

Juzgado Local Civil.—Villa Catarina, tres tarde veintitres Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Compuesto—cuarenticuatro—vale.—Carlos Muñoz.—Alberto Carballo, Srío.

3 2

No 20470—B/U No 791941—\$ 7.00

Doña Trinidad González de Castrillo, solicita Título Supletorio predio en esta ciudad, cercado y dentro estos linderos: norte, solares Ernesto Urbina y Ana Amador; sur, solares Doctor Montiel y Francisca Palacio; oriente, solares de Ernesto Urbina y Domingo Jirón; y occidente, solares Orlando Castrillo.

Opóngase quien tenga derecho.

Juzgado Local.—La Trinidad, Chontales, veintiseis de Octubre mil novecientos cincuentinueve.—

3 2

No 20469—B/U No 844813—\$ 5.76

María Jesús Pérez, solicita Título Supletorio finca urbana situado Palmar jurisdicción Tola, Departamento Rivas, limitada: norte, calle de Rivas a Tola; sur, Martín Gallo; oriente, Ponciano Ruiz; poniente, Martín Gallo.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, seis Octubre mil novecientos cincuentinueve.—G. García M.

3 2

No 20467—B/U No 829883—\$ 8.56

Santos López, solicita Título Supletorio siguientes propiedades: a)—finca rústica jurisdicción Yalagüina, lindante: norte, Félix González; sur, Félix González Cerros; este, Valentín González; oeste, camino San Antonio a la carretera; b)—finca rústica jurisdicción Yalagüina, lindante: norte, camino Santa Ana a Yalagüina; sur, carretera Panamericana; este, Avelino Casco y Modesta Aguirre; y oeste, Juan Alfaro; c)—finca rústica jurisdicción Yalagüina, lindante: norte, camino Santa Ana Yalagüina; sur, carretera Panamericana; este, Juan Alfaro; oeste, Santos López; d)—finca rústica esta jurisdicción, lindante: norte, finca del solicitante; sur, monte inculto; este, finca Francisco Casco; oeste, finca Ismael Vilchez.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Somoto, veinticuatro Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Efraim Espinoza P., Secretario.

3 2

No 20466—B/U No 670878—\$ 6.75

Adela Mena Zelaya, solicita Título Supletorio lote terreno rústico, extensión seis décimos manzana y seiscientos sesentiseis varas cuadradas, en Los Angeles, limitado: oriente, Leonardo Salazar, camino bajadero Lago en medio; poniente, Constantino Arcia antes, hoy Salomón Juárez; norte, Isabel de Hernández; sur, Carolina Amador. Terreno propio.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Local—Moyogalpa, veinticuatro Octubre mil novecientos cincuenticuatro.—José J. Cuadra, Juez.—Carmen S. Guillén, Srío.

3 2

No 20456 B/U No 767984—\$ 6.40

Juana García, solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción Nandasmo, una manzana superficial, limitada: oriente y poniente, Terencio García, Gregorio Gaitán; norte, Catalina García; sur, Atliar o Arias y Esdrulfo Silva.

Valorsda: Doscientos Córdoba.

Opónganse término legal.

Juzgado Local para lo Civil.—Nandasmo, veintidos de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Nemesio Fuentes G., Juez Local para lo Civil.—Edm. Iriás López, Srío.

3 2

No 20437—B/U No 838891—\$ 7.48

Juan Ramos Arteaga, mayor edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita Título Supletorio predio rústico doce manzanas cabida en Aragón, jurisdicción de Jinotepe, con cercas propias en tres rumbos, menos en el oriente, limitado: oriente, sucesores Florencio Rojas, Ursula Ureña; poniente, camino público al mar; norte, los sucesores de Florencio Rojas y Ursula Ureña; y sur, los mismos Rojas y Ureña y Ureña y Matías Hernández.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe, veintidos Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—V. Román.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 2

TERRENOS MUNICIPALES

No 20424—B/U No 862713—\$ 10.00

Romelia Paguaga viuda de Traña, en su carácter de apoderada generalísima de su hija Gloria Argentina Traña, mayor de edad, soltera, oficinista, actualmente residiendo fuera del país, solicita venta lote terreno ejidal que mide más o menos 540 varas cuadradas y está comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, resto de la propiedad de la señora Indiana Calixta Gómez de Rocha; sur, lote de Nelly García Oliú; oriente, resto del terreno de Gómez de Rocha; y occidente, lote de Yelba Gómez.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Lineado.—Varas cuadradas.—Vale.—Gustavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor.

3 3

Nº 20247—B/U Nº 840384—\$ 7.40

Santos Torres Vásquez (mujer) solicita donación un solar municipal esta ciudad barrio «El Calvario» lo ha poseído más de veinte años; mide dieciseis varas frente por treinta varas fondo, linda: oriente, solar Agatona Torres; occidente, solar Leonarda Rivera, calle en medio; norte, solar casa Guillermo Treminio; sur, solar casa Amelia Torres.

Quien se crea con derecho, opóngase término ley.

Alcaldía Municipal. Ciudad Darío, siete de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis Bermúdez A.—C. Espinoza V., Srío.

Es conforme.—C. Espinoza V., Srío. 3 3

Nº 20248—B/U Nº 840384—\$ 7.08

Hilda Arróliga de Altamirano, solicita se le done solar municipal baldío, situado «La Carreta» suburbios esta ciudad, mide treinta varas frente, por treintitrés varas fondo, linda: oriente, propiedad Feliciano Rostrán; occidente, carretera Interamericana, norte, bocana quebrada Aguacatasta; sur, propiedad José Corea y Salomé Corea.

Quien se crea con derecho, opóngase término ley.

Dado Alcaldía Municipal. Ciudad Darío, siete Agosto, mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis Bermúdez A.—C. Espinoza V., Srío.

Es conforme.—C. Espinoza V., Srío. 3 3

Nº 20269—B/U Nº 829647—\$ 7.20

Emilia Mejía, mayor edad, soltera oficios domésticos, este domicilio solicita donación un solar situado en los suburbios esta ciudad de diez varas frente, treinta y dos fondo tiene casa habitación parada sobre horcones, entejada, teja de barro limitada: norte, mediando calle, casa de Celfa Ramírez; sur, casa solar Rafaela Corea; Este, solar Erasmo Martínez; Oeste, solar Luisa Amanda Matamoros.

Quien se considere con derecho, opóngase término ley.

Alcaldía Municipal. Somoto, veinte Junio mil novecientos cincuentinueve.—Fiallos P., Alcalde Municipal.—Juan A. Aguilera.

3 3

Nº 20307—B/U Nº 823087—\$ 7.00

Marta Robleto viuda de Bello, mayor de edad oficios domésticos, este domicilio, solicita cinco manzanas terreno Municipal, acotado, cultivado, millón y frijoles, poseído propio nombre más de cinco años, lindando así: oriente, carretera Boaco, occidente, propiedad Amado Bello; norte, propiedad Félix Bello, sur, propiedad Apolonio Bello.

El que créase con derecho, preséntese esta oficina término de ley.

Alcaldía Municipal. Teustepe, diez de Octubre de mil novecientos cincuentinueve.—William Deering, Alcalde Municipal.—José Castillo V., Srío.

3 3

Nº 20639—B/U Nº 744653—\$ 6.68

Alfonsina Quintero de Mairena, solicita en arriendo un lote terreno ejidal El Limón esta jurisdicción, de diez hectáreas, limitado: oriente, propiedad José Mateo Tercero; occidente, de Agustín, Juan y Agapito Tercero; norte, de Casimiro Quintero; y sur, de Ramón Palma.

Quien tenga derecho, dedúzcalo término quince días.

Alcaldía Municipal.—Limay, diez Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—F. Rosales L.—Pascual B. Moreno, Srío.

3 1

Nº 20306—B/U Nº 829755—\$ 6.84

Maclovía Díaz Gómez, mayor edad, soltera, oficios domésticos, este domicilio, solicita arrendamiento un lote terreno ejidal compuesto dos manzanas terreno ejidal, situado en el valle de Santa Rosa esta jurisdicción, limitado: norte, propiedad Hipólito Canelo; sur, propiedad Róger Díaz Gómez; oriente, trabajo Valentín Bertrand; y occidente, propiedad Modesto Canelo.

Quien considérese con derecho, opóngase término ley.

Alcaldía Municipal.—Somoto, diez Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Edmundo Fiallos Pinell, Alcalde Municipal.—Juan Antonio Aguilera, Srío.

3 1

Nº 20408—B/U Nº 787181—\$ 6.15

Martín Lezama, solicita donación solar Municipal esta ciudad, que linda: norte, calle y solar Felipa Sáenz; sur, Caya Cantillano; oriente, solares municipales; y poniente, Inés Núñez.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal.—Acoyapa, veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—C. Morales M.—J. Manuel Ruiz, Srío.

3 1

Nº 20371—B/U Nº 823092—\$ 7.20

Juan Manuel Espinoza, mayor de edad, casado, zapatero, este domicilio, solicita Solar Municipal baldío que mide, de norte a sur dieciseis varas y de oriente a poniente treintitres varas, lindando así: norte, casa y solar de Juana Centeno; sur, Encarnación Lebalzeta, calle en medio; oriente, solar Municipal; poniente, calle en medio.

El que créase con derecho, preséntese esta oficina término de leyes.

Alcaldía Municipal.—Teustepe, trece de Octubre de mil novecientos cincuentinueve.—Firma ilegible, Alcalde Municipal.—J. Castillo V., Srío.

3 1

Nº 19749—B/U Nº 803422—\$ 3.50

Leopoldo Acevedo A., solicita ante esta Alcaldía Municipal arriendo de predio urbano situado al oriente de esta ciudad, bajo los linderos siguientes: oriente y sur, calle pública; norte, solar y casa de Antonio Hávez; poniente, predio urbano Municipal.

Extensión: Treinta y cinco varas de norte a sur, por quince varas de oriente a poniente.

Oyense oposiciones legales.

Alcaldía Municipal.—Santa Teresa, siete de Agosto de mil novecientos cincuentinueve.—Rafael Palacio Cortez.—Lázaro Sánchez, Srío. Esp.

1

Nº 20748—B/U Nº 751748—\$ 4.00

Marta Cruz, solicita donación solar esquinero radio central este pueblo, 33 varas cuadradas, siguientes linderos: oriente, solar y casa Concepción Cruz; occidente, mediando calle, Parroquia de este pueblo; norte, casa y solar de Julia Guzmán; y sur, mediando calle, casa de Educación Pública.

La persona que tenga mejor o igual derecho, opóngase término legal de ley.

Patagüina, 30 Nov. de 1959.—Jorge López B., Alcalde Mpal.—Rosendo González, Srío.

1

Declaratorias de HerederosNo. 20699—B/U No. 878999—**₡** 5.00

Julio Cesar Duarte Ramirez, mayor de edad, casado, oficinista, este domicilio, se ha presentado solicitando, ser declarado único heredero junto con sus hermanos: Socorro del Carmen, Olimpia Inés, Jaime Francisco, Nora Amparo, Ada Ida Paulina, Sonia Guillermina, Elena Auxiliadora, Tomasa de los Angeles y Julia Fátima, todos de apellido Duarte Ramirez, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejó Alberto Duarte Ramirez, quien fué soltero, estudiante, menor de edad y de este domicilio.

El difunto fue condueño junto con los patentes de la finca urbana No. 27. 819., inscrita este Registro Publico.

Quien tenga derecho, opóngase dentro término legal.

Dado en el Juzgado 1°. Civil del Distrito a las diez de la mañana del veintiocho No viembre mil novecientos cincuenta y nueve.—Orión Carrasquilla, Juez 1°. Civil del Distrito de Managua.

I

No. 20683—B/U No. 820122—**₡** 3.90

Bernabé Larios Morgan, Jicaro, solicita declaratoria herederos todos bienes, derechos y acciones que al morir dejó la madre de éste señora Benigna Morgan viuda de Larios. Bienes: Un octavo de caballería antigua, ubicado sitio San Diego, jurisdicción Jicaro y Jalapa, habiendo dentro mejoras un potrero quince manzanas extensión cercado alambre empastado jaraguá, hay dentro casa, limitado: Norte, sitio Macaralí; Sur, sitio Yaulí; Oriente, montaña inculta; Occidente, Llanura Jalapa.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotol, diez y seis Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—Jnlío C. Madrigal.—Rey. Zúniga, Srio.

I

No. 20725—B/U No. 845303—**₡** 3.40

Ramón Selva solicita decláresele heredero sucesión intestada María Jesús Selva Méndez como cesionario de los señores Manuel Antonio y Leoncio Selva Méndez, bienes casa solar situada Potosí, jurisdicción Rivas, éstos linderos; Oriente, Jesús Paz; Poniente,

Francisca Murillo de Méndez; Norte, herederos Juan Cerda; Sur, Dolores Rodríguez, calle enmedio.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintitrés Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—G. García M., Srio. 1

A V I S ONo 20577—B/U No 862792—**₡** 7.00

La Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A., en virtud de lo establecido en el Art. 12 de sus Estatutos, avisa a los Accionistas de la Compañía en particular y al público en general, que se ha solicitado la reposición de los siguientes títulos que se extraviaron amparando Acciones de esta Compañía:

Título No.	Beneficiario	No. de Acciones
5125	Mariano Saravia	6
2808	Olivia Henriquez R.	2
		8

ROGERIO LALOU,
Gerente General.
3 2

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día **₡** 0.20 Por trimestre. . **₡** 15.00
Número retrasado **₡** 0.30 Por semestre. . **₡** 25.00
Por mes **₡** 5.00 Por año. **₡** 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año **₡** 11.00

Por la publicación de clisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.